



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCION No. 445 04 SEP 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 DE 2015 SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CUYO OBJETOS ES: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES, Y LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CLONACIÓN DE EQUIPOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PERIFÉRICOS CON DESTINO A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS ASÍ COMO PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES."

El Rector (E) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, la Resolución No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que de acuerdo a la Resolución 262 de 2015 "*Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015 Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones*", se reglamentó la Subasta Inversa como una modalidad de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

Que mediante Resolución No. 322 de 2015, se dio la apertura de la Invitación Pública No. 008 de 2015 - Subasta inversa presencial, la cual tiene como objeto el **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES, Y LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CLONACIÓN DE EQUIPOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PERIFÉRICOS CON DESTINO A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS ASÍ COMO PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES."**

Que el presupuesto inmerso en el Plan de Contratación de la vigencia 2015 para efectuar esta contratación es de: **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SÉIS MILLONES DOSCIENTOS**

OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$2.486.285.900) M/CTE. IVA Incluido,
respaldado por el Certificado de Disponibilidad:

DISPONIBILIDAD No.	FECHA	VALOR	RUBRO
1890	14 DE MAYO DE 2015	2.094.481.900	Dotación de Laboratorios UD
1889	14 DE MAYO DE 2015	332.204.000	Compra de Equipo
2040	25 DE MAYO DE 2015	29.600.000	Sistema Integral de Información
2183	10 JUNIO DE 2015	30.000.000	Sistema Integral de Información
TOTAL		2.486.285.900	

Que el día 10 de Agosto de 2015 a las 4:00 p.m. se efectuó el cierre, presentándose las ofertas de los proponentes que se relacionan a continuación, de lo cual se dejó constancia mediante acta, publicada en el SECOP y en la página web de la Universidad:

NOMBRE DEL OFERENTE	NIT
UNION TEMPORAL TECNOLOGIA DISTRITAL 2015	MICROHARD S.A.S NIT: 800250721-6 SISTETRONICS LTDA NIT 800230829-7
UNION TEMPORAL NEXCO UD-2015	NEXT COMPUTER S.A. NIT: 830.110.570-1 MEMORY CONECTION LTDA NIT: 900.049.429-2
SUMIMAS SAS	830.001.338-1
UNION TEMPORAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 2015	PEAR SOLUTIONS SAS NIT: 900.148.177-6 GUSTAVO DE JESUS RIOS NIT: 17.627.861
SAVERA S.A.S	830.036.296-1
UNION TEMPORAL UD 2015	I 3NET S.A.S NIT: 830.024.826-1 SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS NIT: 830.005.066-1
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOFT S.A.	800.015.583-1
UNIPLES	811021363-0

Que mediante comunicación del 10 de Agosto de 2015, se designó al Comité Evaluador de las ofertas presentadas, integrado por: ANA LORENA CARVAJAL (Evaluador Jurídico), CARLOS YEE DE LA BARACA (Evaluador Económico-Financiero) y MARTHA VALDES CRUZ (Evaluador Técnico).

Que surtida la evaluación jurídica, técnica y financiera, se efectuó el traslado del informe de evaluación preliminar de las ofertas, conforme lo dispuesto en el cronograma del pliego de condiciones, el cual fue publicado en la página web de la Universidad y en el SECOP.

Que dentro del término de traslado de la evaluación preliminar los proponentes allegaron comunicaciones, subsanando lo requerido, lo cual dio como resultado Informe de Evaluación definitiva, el cual fue presentado al Comité Asesor de Contratación y publicado en la página web de la Universidad y el SECOP, así:

Nombre del Oferente	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION AMBIENTAL	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	RESULTADO FINAL
UNION TEMPORAL TECNOLOGIA DISTRITAL 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	NO HABILITADA
UNION TEMPORAL NEXCO UD- 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
SUMIMAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
UNION TEMPORAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
SAVERA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
UNION TEMPORAL UD 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOFT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
UNIPLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Que el día 27 de Agosto de 2015, se realizó la apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados en el proceso de selección abreviada subasta inversa No. 008 de 2015, en presencia del Comité Asesor de Contratación, y los proponentes se procedió a verificar las ofertas económicas iniciales (Anexo No. 3) presentadas en el sobre 2 de la propuesta y se verificó que el valor por ítem

445 04 SEP 2015

no sea superior al valor del Estudio de Mercado y las marcas correspondan a las ofrecidas en el Anexo Técnico Mínimo Excluyente (Anexo No. 8), dando como resultado el siguiente:

FIRMAS HABILITADAS	FIRMAS NO HABILITADAS
UNION TEMPORAL NEXCO UD-2015	SAVERA S.A.S
SUMIMAS S.A.S.	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOFT S.A.
UNION TEMPORAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 2015	
UNION TEMPORAL UD 2015	
UNIPLES	

Que una vez analizada el MENOR VALOR OFERTADO; por los cinco (5) oferentes habilitados dio como resultado que el menor valor ofrecido para iniciar la subasta fue de: \$ 2.439.462.392 ofrecido por la empresa UNION TEMPORAL UD 2015.

Que una vez realizado el proceso de subasta entre los cinco (5) oferentes habilitados dio como resultado el siguiente:

	PROPONENTE	PRECIO ARRANQUE	PORCENTAJE PROPUESTO RONDA N° 1 (MIN 5%)	PORCENTAJE DESCONTADO RONDA N° 1	VALOR TOTAL OFERTADO RONDA N° 1
1	UNION TEMPORAL NEXCO UD-2015	\$ 2.439.462.392	6,0%	\$ 146.367.743,5	2.293.094.648,48
2	SUMIMAS S.A.S.	\$ 2.439.462.392	5,1%	\$ 124.412.582,0	2.315.049.810,01
3	UNION TEMPORAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 2015	\$ 2.439.462.392	6,3%	\$ 153.686.130,7	2.285.776.261,30
4	UNION TEMPORAL UD 2015	\$ 2.439.462.392	10,0%	\$ 243.946.239,2	2.195.516.152,80
5	UNIPLES	\$ 2.439.462.392	6,0%	\$ 146.367.743,5	2.293.094.648,48
					2.195.516.152,80

	PROPONENTE	PRECIO ARRANQUE RONDA N° 2	PORCENTAJE PROPUESTO RONDA N° 2 (MIN 2%)	PORCENTAJE DESCONTADO RONDA N° 2	VALOR TOTAL OFERTADO RONDA N° 2
1	UNION TEMPORAL NEXCO UD-2015	2.195.516.152,80	3,50%	\$ 76.843.065,3	2.118.673.087,45
2	SUMIMAS S.A.S.	2.195.516.152,80	2,10%	\$ 46.105.839,2	2.149.410.313,59
3	UNION TEMPORAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 2015	2.195.516.152,80	5,25%	\$ 115.264.598,0	2.080.251.554,78
4	UNION TEMPORAL UD 2015	2.195.516.152,80	2,20%	\$ 48.301.355,4	2.147.214.797,44
5	UNIPLES	2.195.516.152,80	4,60%	\$ 100.993.743,0	2.094.522.409,77
					2.080.251.554,78

	PROPONENTE	PRECIO ARRANQUE RONDA N° 3	PORCENTAJE PROPUESTO RONDA N° 3 (MIN 2%)	PORCENTAJE DESCONTADO RONDA N° 3	VALOR TOTAL OFERTADO RONDA N° 3
1	UNION TEMPORAL NEXCO UD-2015	2.080.251.554,78	2,40%	\$ 49.926.037,3	2.030.325.517,46
2	SUMIMAS S.A.S.	2.080.251.554,78	0,00%	\$ 0,0	2.080.251.554,78
3	UNION TEMPORAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 2015	2.080.251.554,78	0,00%	\$ 0,0	2.080.251.554,78
4	UNION TEMPORAL UD 2015	2.080.251.554,78	0,00%	\$ 0,0	2.080.251.554,78
5	UNIPLES	2.080.251.554,78	2,10%	\$ 43.685.282,7	2.036.566.272,13
					2.030.325.517,46

	PROPONENTE	PRECIO ARRANQUE RONDA N° 4	PORCENTAJE PROPUESTO RONDA N° 3 (MIN 2%)	PORCENTAJE DESCONTADO RONDA N° 4	VALOR TOTAL OFERTADO RONDA N° 4
1	UNION TEMPORAL NEXCO UD-2015	2.030.325.517,46	2,00%	\$ 40.606.510,3	1.989.719.007,11
2	UNIPLES	2.030.325.517,46	0,00%	\$ 0,0	2.030.325.517,46
					1.989.719.007,11

Que el oferente ganador es la UNION TEMPORAL NEXCO UD-2015, con una oferta de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$1.989.719.007,11) M/CTE incluido IVA.

445 04 SEP 2015

Que el presente proceso se decide por medio de subasta presencial de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, de la cual se levantó Acta que se encuentra publicada en el SECOP y en la página web de la Universidad.

Que en mérito de lo expuesto, el competente contractual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2015 - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA PRESENCIAL, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES, Y LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CLONACIÓN DE EQUIPOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PERIFÉRICOS CON DESTINO A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS ASÍ COMO PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES."; al PROPONENTE: UNION TEMPORAL NEXCO UD-2015, conformada por: NEXT COMPUTER S.A. NIT: 830.110.570-1 MEMORY CONECTION LTDA NIT: 900.049.429-2; hasta por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$1.989.719.007,11) M/CTE incluido el valor del IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, atendiendo al reajuste de precios de la propuesta presentada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al Representante Legal del adjudicatario en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y si ello no fuere posible se notificará por Aviso de conformidad con el artículo 69 ibídem y comuníquese a los demás proponentes no favorecidos en el presente proceso de contratación.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede recurso alguno en la vía gubernativa, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en la página <http://www.colombiacompra.gov.co> y en la página web de la Universidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

04 SEP 2015

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ

Rector (E)

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó	Vladimir Salazar Arévalo	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó	Camilo Andres Bustos Parra	Jefe Oficina Asesora de Jurídica	
Elaboro	Paula J. Gutiérrez Sepúlveda	Asesora Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Vicerrectoría Administrativa y Financiera	